

di cuyo tiempo, y antes de darse cuenta a nombre del
interesado se presentó una petición, cuyo tenor es
Petición Como se sigue = e N. S. Juan Antonio Canovas,
en nombre de d.ⁿ Miguel Camacho Cayuela, natural
de la Villa de Alledo, y Fortana, y vecino oi de la Ciudad
de Sorca ante V. A. como mas haya lugar dios:
que en virtud de la vta. N. Provision de veinte, y
uno de Julio del corriente año, diligencias a su
virtud solemnemente practicadas, documentos com-
pulsados, y comprobados, el Ayuntamiento de dicha
Ciudad en vista de todo ha señalado a mi parte
el estado de hijos-dalos con remision de la Compulsa
de los Autos formados a la Sala. Por ellos adver-
tina V. A. sobradamente calificada la filiacion,
que el d.ⁿ Miguel propuso, y la continuada, quieta,
y sin acto en contrario procecion de el, su Padre,
Abuelo, y demas ascendientes hasta la septima
generacion en la hidalguia, que con sus prehe-
minencias, exenpciones, y franqueras con comun,
y publica Reputacion han disfrutado en Cuala,
Fortana, y demas Pueblos donde han vivido, de que
es tambien sobrada comprobacion los Deudos, y

